



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Desaféctase de su condición de dominio público dos lotes de terreno ubicados en San Carlos de Bariloche, Colonia Agrícola Nahuel Huapi, que según plano de mensura particular con fraccionamiento y redistribución parcelaria de los lotes 3 y 4 de la fracción B; lotes 6a y 6d fracción A y parte ex ruta nacional 253 mitad Este del lote agrícola n° 43 confeccionado en marzo de 1978 por el agrimensor Jorge F. Ruberti y registrado por la Dirección General de Catastro y Topografía el 1 de marzo de 1979 bajo el número 356/78, se describen de la siguiente manera:

SUBPARCELA C: Polígono irregular que partiendo del vértice 44' en dirección E. se miden 20,75 m. lindando con ex ruta nacional 253 hasta llegar al punto a, desde donde con ángulo interno de $140^{\circ}02'50''$ se miden en dirección SSE 0,65 m. hasta llegar al vértice 2, donde con un ángulo interno de $209^{\circ}00'20''$ se miden en dirección SE 5,52 m. hasta llegar al punto 3 donde con un ángulo interno de $218^{\circ}11'20''$ se miden en dirección ENE 3,24 m. hasta llegar al punto b. lindando en estas últimas tres direcciones con la subparcela b de su mismo plano. Desde este punto b y con un ángulo interno de $152^{\circ}45'30''$ se miden en dirección E 0,95 m. lindando con ex ruta nacional 253 hasta llegar al vértice 41' donde con un ángulo interno de $91^{\circ}26'00''$ se miden en dirección S 22,18 m. lindando con la subparcela d hasta llegar al punto 41, donde con un ángulo interno de $115^{\circ}48'30''$ se miden en dirección OSO 1,47 m. hasta llegar al punto 42 donde con un ángulo interno de $141^{\circ}48'40''$ se miden en dirección ONO 17,65 m. hasta llegar al punto 43 donde con un ángulo interno de $150^{\circ}59'40''$ se miden en dirección NO 15,83 m. hasta llegar al punto 44, lindando en estas tres últimas direcciones con la subparcela 6d. Desde este punto 44 y con ángulo interno de $131^{\circ}23'10''$ se miden en dirección N 9,24 m. hasta llegar al punto 44', punto de partida del deslinde donde se forma un ángulo de $88^{\circ}34'00''$, SUPERFICIE: 557,80 m².

SUBPARCELA d: Polígono irregular que partiendo del vértice 41' en dirección E se miden 38,71 m. lindando con ex ruta nacional 253 hasta llegar al punto 32 donde con un ángulo interno de $31^{\circ}14'30''$ se miden en dirección OSO 32,25 m. hasta llegar al



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

punto 40 donde con un ángulo interno de $176^{\circ}00'00''$ se miden en dirección OSO 11,89 m. lindando estas dos últimas direcciones con la subparcela 6a, y se llega al punto 41 donde con un ángulo interno de $64^{\circ}11'30''$ se miden en dirección N 22,18 m. lindando con subparcela c hasta llegar al punto 41', principio del deslinde donde se forma un ángulo interno de $88^{\circ}34'00''$. SUPERFICIE: 442,34 m².

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.